

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2020-2021 (Modalidad Virtual)

Tesina para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo

Los usos sociales del patrimonio material. El caso de la venta ilegal de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, en la provincia de Sucumbíos. (2015 - 2019)

Mario Benigno Lombeida Rojas

Asesora: Susana Anda Basabe

Lectora: Carla Rodas Arano

Quito, junio de 2021

Tabla de contenidos

Resumen.....	IV
Agradecimientos.....	VI
Introducción.....	1
1 Antecedentes.....	3
2 Preguntas de Investigación.....	4
3 Metodología.....	5
Capítulo 1.....	9
Los usos sociales del patrimonio cultural.....	9
2 El caso de la venta ilegal de bienes arqueológicos.....	11
3 Huaquería y coleccionismo.....	14
Capítulo 2.....	16
Proceso de ocupación y uso del territorio Shuar.....	16
1.1 Parroquia El Dorado de Cascales.....	17
2 Proceso de ocupación y uso del territorio de los mestizos.....	18
2.1 Parroquia Sevilla.....	19
3 Caracterización de los objetos de estudio.....	21
3.1 Los objetos arqueológicos y los hallazgos fortuitos.....	21
Capítulo 3.....	23
Percepciones sobre venta de objetos arqueológicos.....	23
1.1 Consideraciones principales.....	23
2 Los objetos arqueológicos y las principales percepciones.....	24
2.1 La venta y las necesidades que se cubren.....	27
2.2 La causa asociada a un orden económico.....	28
Conclusiones.....	32
Lista de referencias.....	34

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Mario Benigno Lombeida Rojas, autor de la tesina titulada “Los usos sociales del patrimonio material. El caso de la venta ilegal de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, en la provincia de Sucumbíos (2015 - 2019)” declaro que la obra es de mi autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2021

A circular stamp containing a handwritten signature in blue ink. The signature appears to be 'Mario Benigno Lombeida Rojas'.

Mario Benigno Lombeida Rojas

Resumen

El presente trabajo de investigación trata sobre los usos sociales del patrimonio material. El caso de la venta ilegal de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, en la provincia de Sucumbíos (2015 2019). La pregunta central se presenta de la siguiente manera ¿Cuáles son las causas que incitan a la venta ilegal de objetos arqueológicos hallados fortuitamente por campesinos colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, de la provincia de Sucumbíos?, por tanto, el objetivo central es conocer las causas que incitan a la venta ilegal de objetos arqueológicos hallados fortuitamente por campesinos colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, de la provincia de Sucumbíos (2015 2019).

En este contexto, los factores socioeconómicos hacen que los campesinos, colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla acudan a la venta ilegal de objetos arqueológicos hallados fortuitamente para obtener un ingreso extra para cubrir gastos familiares. De tal modo que, entre las causas relacionadas con el problema está la necesidad económica de los habitantes de vender estos bienes a cambio de un rédito económico. El dinero procedente de esta actividad sirve para complementar los ingresos familiares, de hecho se ha encontrado que esta dinámica se reproduce en diferentes países, donde la venta de un bien cultural se da por la necesidad monetaria de la gente.

En base a los objetivos propuestos en la presente investigación, podemos decir que la venta de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, están asociados a factores de carácter socioeconómico. En tal sentido, los campesinos indígenas y mestizos de estos sectores pertenecen a hogares de bajos recursos económicos, lo cual motiva a que el comercio de estos bienes se realice con mayor facilidad. Asimismo, para estos sujetos la prioridad es comprar alimentos de primera necesidad y solventar algunos gastos familiares. También, observamos que los usos sociales del patrimonio arqueológico están ligados a un tema netamente económico y no es por falta de conocimiento o por vulnerar las leyes del estado, esto tiene que ver con la inequidad, la desigualdad social y las necesidades económicas que tienen que hacer frente a diario estas personas.

En ningún caso los custodios de los bienes son coleccionistas o huaqueros, más bien son campesinos que encontraron estos materiales en hallazgos fortuitos, producto de las actividades cotidianas relacionadas al campo. Así pues, los objetos fueron identificados a partir de una investigación arqueológica que llevó a efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales entre el 2018 y 2019. En definitiva, la mayoría de estas personas sostienen que la vida en el campo es difícil, debido a las limitaciones económicas, sobre todo cuando se trata de generar ingresos monetarios. Por esa razón, la venta se presenta como una alternativa de generar dinero para cubrir gastos principalmente de alimentación.

Agradecimientos

El Haber llegado a estas instancias sin duda me llena de alegría, satisfacción y nostalgia, ya que estos dos últimos años han sido muy difíciles, sobre todo por la emergencia sanitaria que hemos tenido que afrontar. Me siento orgulloso de tener a mi lado a seres maravillosos que me brindaron su apoyo para poder lograr este objetivo. Por esta razón, quiero empezar agradeciendo a Dios por la vida y la salud, a mis padres Manuel y María por ser siempre mi guía. También quiero agradecer a mis hermanos Lourdes, Diana, Lenin, Rodrigo y Walter por estar siempre pendientes de mí, pero sobre todo quiero agradecer a mi esposa Marcela y a mis hijos Santiago y Yeferson, por brindarme el respaldo necesario para hacer frente a este proceso académico que ha llegado a su fin ¡Los quiero mucho!

Asimismo, quiero extender mis sinceros agradecimientos a la planta administrativa y docente de FLACSO Ecuador, por la predisposición de solventar mis inquietudes de manera rápida y oportuna durante el periodo académico correspondiente. Gracias maestros por las clases y tutorías que me sirvieron para incorporar nuevos conocimientos. Gracias magister Susana Anda por la constante retroalimentación que me ayudo para estructurar el presente trabajo investigativo. Finalmente agradezco a mis compañeros de clases por los valiosos momentos de aprendizaje y de amistad que compartí durante este proceso.

Introducción

En primer lugar y refiriéndonos a los objetivos planteados en la presente investigación, podemos decir que la venta de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, se asocia a factores de carácter socioeconómico. En efecto, los campesinos indígenas y mestizos de estos sectores pertenecen a hogares de bajos recursos económicos, lo cual permite que accedan con mayor facilidad a vender estos bienes. Asimismo, con el dinero obtenido la prioridad principal es comprar alimentos de primera necesidad y de esta manera contribuir con los gastos familiares. En este sentido, observamos que los usos sociales del patrimonio arqueológico están vinculados a un tema de orden económico, y no precisamente por desconocimiento o por desobedecer la legislación sin justificación alguna, más bien esto pasa por una cuestión de subsistencia, resultado de las desigualdades sociales.

Otro de los aspectos importantes de esta investigación, es que en ningún caso los informantes claves forman parte de huaqueros o coleccionistas, los cuales son considerados los dos grupos más importantes dentro de la cadena que constituye el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales TIBC. Más bien observamos que el total de los custodios de los objetos corresponden a campesinos Shuar y mestizos de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, que encontraron estos bienes en hallazgos fortuitos. Del mismo modo, los objetos fueron identificados a partir de una investigación arqueológica que llevó a efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales entre el 2018 y 2019.

Efectivamente, el total de los informantes se dedican principalmente a las actividades relacionadas a la agricultura. Además, pertenecen a un estatus social bajo y de recursos económicos limitados, por tal razón el dinero que se obtiene con la venta de estos objetos va direccionado a cubrir principalmente necesidades económicas y complementar los ingresos familiares. Para los colonos indígenas y mestizos, la venta de un objeto arqueológico es una oportunidad de hacer dinero en momentos de crisis, por tal razón, un ingreso extra les permite hacer frente a las dificultades económicas que se presentan en la cotidianidad. En tal sentido, están dispuestos a dialogar con los organismos encargadas de proteger estos bienes con el objetivo de llegar a un acuerdo económico. Sin embargo, al no tener respuestas favorables

venderían a cualquier persona o institución que muestren interés en comprar. De igual modo, sostienen que la vida en el campo es difícil y las necesidades económicas son demasiadas, sobre todo cuando se trata de generar ingresos, en tal virtud la venta de objetos arqueológicos es vista como una alternativa adicional que tienen estas personas para subsistir.

Siguiendo este orden de ideas, la mayoría de custodios reconocen las buenas intenciones del estado y de los gobiernos locales en proteger los objetos arqueológicos, es decir se reconoce el papel de conservar el patrimonio cultural local. Sin embargo, no están de acuerdo en donar sin recibir ningún beneficio a cambio. Por tal motivo, el total de los custodios tanto de la parroquia El Dorado de Cascales y de la parroquia Sevilla prefieren que se plantee un reconocimiento económico a cambio de entregar los bienes. En consecuencia, esperan que el estado o los gobiernos locales tomen la iniciativa en dialogar con ellos y poder llegar a consensos favorables en beneficio de ambas partes.

Ahora bien, refiriéndonos a las percepciones sobre los vínculos que existen en cuanto a la tenencia, al cuidado y a la venta de los objetos, observamos que de los seis informantes claves Shuar, cuatro prefieren vender y dos prefieren conservar. Los sujetos que prefieren conservar lo hacen por motivos simbólicos y espirituales. Por el contrario, el total de los informantes mestizos de la parroquia Sevilla prefieren vender, en este caso no observamos ningún vínculo espiritual o simbólico que sea determinante en su cotidianidad, solamente existe un reconocimiento a la belleza y a la creatividad de las sociedades del pasado que elaboraron estos objetos. En ese contexto, para algunas personas de la comunidad Taruka la percepción de los objetos está vinculado al poder y la buena suerte. En efecto, constituyen elementos muy importantes en sus vidas, vinculadas al dios de la cultura Shuar conocido como Arutam. Desde la perspectiva de los informantes, el espíritu les otorga conocimiento, también les predispone a ser personas fuertes y decididas para enfrentar los problemas cotidianos con decisión y valentía. Asimismo, existe una fuerte conexión simbólica entre el hombre y el objeto, como también una asociación de poder y buena suerte. Por el contrario, para los mestizos solo constituye evidencia material del pasado.

1. Antecedentes

El presente trabajo trata sobre la venta ilegal de objetos arqueológicos encontrados por individuos indígenas y mestizos quienes habitan en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla respectivamente. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cascales PDOT (2015), la parroquia El Dorado de Cascales, cuenta con una población de 7. 574 habitantes. La mayor parte de su población es mestiza, con 4.733 habitantes; seguida de la población indígena correspondiente a 2.470 habitantes. Asimismo, presenta el mayor número de personas en edad de trabajar con 6.452 habitantes (GADMC 2015).

Por otro lado, la parroquia Sevilla tiene una población de 3.200 habitantes y la mayor parte de su población es mestiza. Además, las principales actividades económico productivas a las que se dedican, son aquellas vinculadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; dato que se ve reflejado en el porcentaje cantonal que corresponde al 44,29% (GADMC 2015).

En este contexto, podemos decir que en ambos casos los hallazgos fortuitos tienen relación con actividades propiamente del campo, y que a su vez están expuestos a la venta ilegal. La Ley de Patrimonio Cultural en el Artículo 8, manifiesta que “los propietarios, administradores y tenedores de objetos arqueológicos, están obligados a poner en conocimiento del Instituto de Patrimonio Cultural, por medio de una lista detallada la existencia de dichos objetos dentro del plazo que determine el INPC” (Ley de Patrimonio Cultural 2004). Sin embargo, estos objetos pueden ser comercializados con facilidad.

En cuanto a las características de los bienes arqueológicos que se encuentran en propiedad de colonos mestizos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla y que fueron encontradas de manera casual en el ejercicio de actividades cotidianas, estos corresponden a hachas de piedra pulida, cinceles de piedra pulida, sellos cilíndricos y vasijas de cerámica. Estos objetos patrimoniales constituyen parte del inventario de registros que sirve de referencia para complementar el conjunto de elementos de la cultura material que se han recuperado en el proceso de prospección que se llevó a efecto entre el 2018 y 2019 en el cantón Cascales.

El presente estudio busca conocer las causas vinculadas a la venta ilegal de objetos arqueológicos que fueron encontrados en hallazgos fortuitos por colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, lo cual permitirá a futuro desarrollar estrategias para reducir la comercialización de estos bienes patrimoniales. De la misma manera, se busca conocer las percepciones que existen en torno a la adquisición de los objetos arqueológicos entre colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla. En este sentido, resulta importante indagar sobre los principales usos sociales que pueden derivar a partir de los hallazgos de estos bienes. De igual modo, es necesario conocer sobre las necesidades que son satisfechas con la venta de los objetos arqueológicos y también sobre el destino del dinero y las necesidades que son priorizadas.

Para fundamentar el problema de investigación proponemos las siguientes preguntas de investigación:

2. Preguntas de investigación

¿Cuáles son las causas que incitan a la venta ilegal de objetos arqueológicos hallados fortuitamente por campesinos colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, de la provincia de Sucumbíos?

¿Cuáles son las percepciones que existen en torno a la adquisición de objetos arqueológicos entre colonos e indígenas pertenecientes a las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla?

¿Qué necesidades son satisfechas con la venta de los objetos arqueológicos entre los colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla?

Así pues, el presente estudio busca contribuir al conocimiento sobre la venta ilegal de objetos arqueológicos que fueron encontrados en hallazgos fortuitos por campesinos colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, lo cual permitirá a futuro desarrollar estrategias para reducir la comercialización de estos bienes patrimoniales. Además, busca conocer las dinámicas y percepciones tanto de los colonos mestizos e indígenas Shuar sobre la adquisición de objetos arqueológicos que se presentan a partir de los hallazgos y así comprender las dinámicas y percepciones sobre las necesidades que se cubren a partir de la venta de estos bienes.

Finalmente, con la comprensión de las dinámicas y percepciones que toman lugar en el momento de adquirir y vender los objetos arqueológicos, se espera que este estudio sea un aporte para la formulación de estrategias orientadas a reducir la problemática desde los gobiernos locales de la provincia de Sucumbíos.

3. Metodología

El trabajo de campo se desarrolló en la comunidad Shuar Taruka de la parroquia El Dorado de Cascales y la parroquia Sevilla del cantón Cascales, que fueron escogidos a partir de los resultados de un estudio de prospección arqueológica que llevó a efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales entre el 2018 y 2019. De la misma manera, la selección de estos sitios se desarrolló considerando abarcar a indígenas y mestizos que tienen bajo su custodia objetos arqueológicos. Igualmente, se tomó en cuenta la accesibilidad a estos lugares para realizar el estudio pertinente. Los grupos sociales que fueron seleccionados para desarrollar la investigación, corresponden a colonos indígenas y mestizos del cantón Cascales, los cuales encontraron de manera fortuita objetos arqueológicos en actividades relacionadas con el campo. Esta muestra es representativa a los demás casos dentro del cantón, en donde se conoció las causas que incitan a la venta ilegal de objetos arqueológicos.

Los informantes para el presente estudio incluyeron seis indígenas Shuar de la comunidad Taruka y seis mestizos de la parroquia Sevilla que tienen en su poder objetos arqueológicos encontrados fortuitamente en actividades relacionadas con el campo.

En este sentido, se utilizaron varias técnicas de recolección, siendo las más importantes la observación directa y la entrevista a profundidad. Estas técnicas cualitativas fueron acompañadas de entrevistas estructuradas que se llevaron a cabo previamente a la aplicación de las técnicas descritas anteriormente. La observación directa incluyó a todos los informantes claves y se desarrolló con la ayuda de guías previamente elaboradas para cada caso. Estas guías permitieron poner principal atención en los aspectos más importantes y relevantes del tema en estudio, sin que implique no observar actitudes, comportamientos, intervenciones e interacciones que fueron relevantes y que no estuvieron incluidos en la guía. Además, se recogieron de manera objetiva,

aspectos culturales, pensamientos, como también interpretaciones desde la percepción misma del informante.

Para el presente caso, se aplicaron entrevistas estructuradas individuales a los informantes claves que corresponden a seis indígenas y seis mestizos del cantón Cascales. Posteriormente se procedió con las entrevistas a profundidad, con la ayuda de una guía diseñada para los dos grupos de actores. La característica de la entrevista a profundidad permitió que el entrevistado se sienta cómodo y exprese de manera espontánea sus ideas, en donde el investigador principalmente se limitó a escuchar y preguntar lo necesario. Las preguntas abordaron temas relacionados con: patrimonio cultural, patrimonio arqueológico, objetos arqueológicos, usos sociales del patrimonio cultural, hallazgos fortuitos, necesidades cubiertas con la venta de objetos arqueológicos. Siguiendo este orden de ideas, también se abordaron las dinámicas, percepciones y creencias en torno a la tenencia de objetos arqueológicos; las dinámicas, percepciones y creencias en referencia al hallazgo de objetos arqueológicos; las dinámicas, percepciones y creencias en relación a la venta de los objetos arqueológicos; percepciones e ideas vinculadas al significado de patrimonio cultural y bienes arqueológicos, asimismo las percepciones sobre la adquisición y venta de los objetos arqueológicos.

Ahora bien, la observación directa se empleó como instrumento complementario a las entrevistas a profundidad, ya que al abordar un tema de ilegalidad como es la venta de objetos arqueológicos se dieron ciertos cambios de actitud de los informantes claves al momento de facilitar la información. En este contexto, también se elaboró una guía de observación con información pertinente a la investigación en donde se observó aspectos como: la predisposición para facilitar información, coherencia en las respuestas, predisposición de mostrar los objetos arqueológicos, interés por el tema, incomodidad por el tema, nerviosismo, comunicación asertiva y la empatía. Ahora bien, varias son las dificultades que resultan de esta investigación en lo referente al trabajo de campo. El primer problema se asocia al tema de investigación, efectivamente, al tratar una cuestión de ilegalidad se generó cierta resistencia de algunos informantes claves en proporcionar la información con facilidad. En este sentido, fue importante alcanzar un cierto grado de confianza y empatía con los informantes. Otro de los problemas que se observa especialmente con los informantes de la nacionalidad Shuar, es la de establecer por parte de ellos una tarifa

económica a cambio de las entrevistas. Sin embargo, esto no sucedió por el hecho de que la mayoría de los entrevistados me conocían desde algunos años atrás.

Trabajar con la comunidad Shuar Taruka y la parroquia Sevilla del cantón Cascales, me resulto bastante fácil, principalmente por la apertura de los informantes y de los dirigentes de los dos sectores que me permitieron desarrollar la investigación sin ningún problema. En tal virtud, un aspecto importante que me favoreció notablemente fue el hecho de haber formado parte como fiscalizador del estudio de prospección arqueológica que desarrolló el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales entre el 2018 y 2019. En efecto, es donde conocí a la mayoría de los informantes claves que tienen bajo su custodia estos bienes patrimoniales y que formaron parte de la investigación. De igual manera, tuve acceso a los resultados del estudio, en donde logré estructurar tanto la guía de entrevista y la guía de observación en un periodo aproximado de dos meses.

Seguidamente, procedí con la revisión de fuentes bibliográficas de carácter teórico e histórico, como también el informe del estudio de prospección arqueológica. De ahí que, se logró conocer los nombres de los informantes claves, además de información de orden técnico relacionado con el objeto de estudio. Asimismo, con previa autorización de los entrevistados, por un lado tuve acceso a los objetos arqueológicos y por otro lado se llevó a efecto las entrevistas a profundidad. Así pues, no fue necesario solicitar el permiso pertinente a los presidentes tanto de la comunidad Taruka y de la parroquia Sevilla respectivamente, para proceder con la investigación de campo. Siguiendo este orden, en el primer capítulo presentamos con profundidad el marco teórico sobre los usos sociales del patrimonio cultura, como también sobre la venta ilegal de bienes arqueológicos; además del análisis de casos y las diferencias entre huaquerismo y coleccionismo en el Ecuador. En el segundo capítulo se realizó una caracterización tanto de los sujetos de estudio como del objeto de estudio, en este sentido analizamos sobre el proceso de ocupación y uso del territorio de los campesinos indígenas de la comunidad Shuar Taruka de la parroquia urbana El Dorado de Cascales, así como de los campesinos mestizos de la parroquia Sevilla. De igual forma, contextualizamos la situación actual de estos territorios. También se logró una caracterización del objeto de estudio que corresponde a objetos arqueológicos que fueron

hallados de manera fortuita y que en su gran mayoría pertenecieron a sociedades del pasado que habitaron este territorio en el periodo precolombino.

Finalmente, en el tercer capítulo indagamos sobre las percepciones que existen acerca de la adquisición y venta de objetos arqueológicos entre campesinos colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, así como las necesidades que se cubren con el dinero obtenido producto de la venta. En tal sentido, es importante indicar que se ubicaron los testimonios recogidos basados en los lineamientos propuestos en el marco teórico referido, siempre señalando la relación que tiene el caso con el problema de la venta ilegal de objetos arqueológicos.

Capítulo 1

Los usos sociales del Patrimonio Cultural

En la actualidad los usos sociales del patrimonio cultural pueden estar vinculados al grado de representatividad que estos bienes significan en la sociedad. Si bien, el patrimonio constituye un vínculo de unidad, también puede concebirse como un espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos. En efecto, los bienes patrimoniales pueden estar supeditados a los diferentes intereses que persiguen las personas desde lo público, lo privado o desde la comunidad. Ahora bien, en la mayoría de las sociedades del pasado no existían privilegios o diferencias en cuanto a los usos sociales del patrimonio cultura, es decir las prácticas ancestrales referentes a la cultura eran ejercidas de igual manera entre miembros de la comunidad (Canclini 1999). Sin embargo, en la actualidad observamos diferencias significativas en cuanto al acceso equitativo a ciertos elementos patrimoniales. Esto se debe a las clases sociales hegemónicas y las leyes del estado que han establecido dominio y autoridad a lo largo de los años.

Efectivamente, el patrimonio cultural puede estar subordinado al poder que ejercen ciertos grupos de la alta sociedad. En este sentido, pueda que se otorgue mayor importancia en conservar y difundir elementos de la cultura de una determinada región o pueblo, porque existen grupos económicamente poderosos en el sector, mientras que la producción cultural de pueblos pobres que contienen una importante información cultural, pueden quedar relegados por el hecho de no tener poder. Así pues, determinados sitios, objetos y saberes culturales están mejor posesionados que otros y reconocidos por personas de todo el mundo, ya que los grupos dominantes pueden invertir grandes sumas de dinero para lograr que estos elementos patrimoniales sean reconocidos fácilmente.

En este contexto, se presentan dinámicas distintas con visiones opuestas, en donde el patrimonio cultural tiene la intervención del sector privado, del sector público y la comunidad, de ahí que cada sector presenta diferentes intereses determinados por lo económico, político y cultural. Efectivamente, podemos asumir que los usos sociales del patrimonio cultural obedecen a intereses asociados a satisfacer necesidades particulares (Canclini 1999).

Ahora bien, en cuanto a la acción privada no siempre puede ser considerada como una amenaza al patrimonio, puesto que en la mayoría de los casos se aprecia el valor simbólico para lograr un valor económico. Existen por ejemplo empresas turísticas que conservan la originalidad de los inmuebles, aunque proponen cambios arquitectónicos y funcionales con fines lucrativos. En efecto, los usos sociales que establecen determinados grupos privados obedecen específicamente al carácter económico. Desde el aspecto material se busca conservar en perfecto estado estos bienes con el fin de sacar el mayor beneficio lucrativo. Como también, desde lo simbólico se busca sacar el máximo provecho a través de eventos socioculturales. En tal virtud, esto nos lleva a entender que existen grupos privados que necesariamente deben proteger los bienes culturales, para obtener un beneficio económico (Canclini 1999).

Según Canclini (1999), existe una realidad que no es abordada desde la perspectiva institucional, en donde las poblaciones que forman parte de un legado cultural constantemente son cuestionadas e incluso sancionadas por un aparente manejo inapropiado del patrimonio cultural. En este contexto, no existe una verdadera conciencia de los graves problemas sociales (relacionados principalmente con la pobreza), que tienen que afrontar estos pueblos. De igual manera, existen contradicciones en cuanto a la conservación del patrimonio, por un lado se pretende que las poblaciones cuiden los bienes culturales, pero contrariamente el estado no es consciente que esas personas también necesitan generar ingresos para poder sobrevivir. Es decir, no es sostenible económicamente que las personas solamente le dediquen tiempo a cuidar el legado cultural, pero sin recibir ningún beneficio a cambio. Por tal razón, se tiene que velar por el bienestar socioeconómico de las personas portadoras de esta herencia, ya que resulta ineficaz una política que sólo se dedique al rescate y la conservación. De igual forma, una intervención efectiva por parte del estado sería la de una política cultural combinada con transformaciones socioeconómicas que mejoren las condiciones de vida de las personas.

Por otro lado, Erazo (2012), mantienen una postura crítica diferente entorno a la comunidad y a los usos sociales del patrimonio cultural. Considera que existe un profundo desconocimiento de la sociedad con respecto al manejo adecuado del patrimonio (Erazo 2012). Esta idea que nos propone Erazo es muy relativa ya que la falta de conocimiento definitivamente no es un motivo

suficiente para que una persona tome la decisión de vender un bien patrimonial, contrariamente observamos que en la mayoría de los casos la venta se da por motivos de orden socioeconómico. La Tolita Pampa de Oro, en la provincia de Esmeraldas es un caso interesante sobre los usos sociales del patrimonio cultural, en este sector la comunidad no contaba con otra fuente de empleo y la mayoría de las personas eran de bajos recursos económicos, por tal motivo acudían a las excavaciones para sacar objetos arqueológicos y posteriormente vender (Rivera 2012). Por la necesidad imperante de conseguir dinero, las piezas se comercializaban de acuerdo a las condiciones económicas planteadas por los compradores. Por ese motivo, la mayoría de los tratos se establecían a un bajo precio. De ahí que, las ganancias obtenidas se destinaban para cubrir principalmente gastos de alimentación. Así pues, observamos que los usos sociales que le otorgaron las personas a los bienes patrimoniales no necesariamente están relacionados a lo cultural o a lo simbólico, más bien identificamos que existe una fuerte inclinación por el aspecto económico, en donde lo primordial es conseguir dinero para comprar alimentos de primera necesidad y así sacar adelante a las familias.

2. El caso de la venta ilegal de bienes arqueológicos

Para el caso ecuatoriano, la lucha contra la venta ilegal de bienes arqueológicos está tipificada en el art 44 de la Ley de Cultura y Patrimonio, en donde se autoriza emitir el criterio especializado en el control técnico frente al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural (Ley Orgánica de Cultura 2016). En tal virtud, el INPC fue creado con fines de investigación y control técnico, mediante decreto supremo 2600 del 9 de junio de 1978 (INPC 2017). En este contexto, Ordoñez y García (2010), señalan que ante el impulso efectuado por la UNESCO, el estado ecuatoriano respondió inmediatamente con la elaboración del marco jurídico e institucional y mediante decreto crea el INPC que para ese entonces estaba adscrito a la Casa de la Cultura Ecuatoriana. No obstante, la institucionalidad implementada y los esfuerzos realizados no han sido suficientes para radicalizar el problema del TIBC en el Ecuador (Ordoñez y García 2010).

A más de la legislación vigente y la institucionalidad, el gobierno central a través del Consejo Nacional de Competencias en el 2015 mediante resolución 004-15, transfiere la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país (Consejo Nacional Competencias 2015), en este orden, lo que se busca

es que a través de los gobiernos municipales tener un mayor control de los bienes patrimoniales y de alguna manera reducir el TIBC.

Refiriéndonos específicamente al cantón Cascales, entre 2018 y 2019, se realizó un estudio de prospección arqueológica, en donde se registraron 31 bienes, de los cuales 18 corresponden a objetos arqueológicos (GADMC 2019). En este ámbito, las piezas arqueológicas registradas corresponden a sociedades precolombinas, que fueron encontradas de manera fortuita por campesinos colonos e indígenas del cantón (Villalba 2019). Pues bien, estos bienes al estar al cuidado de particulares están expuestos al comercio ilegal, y además se deja abierta la posibilidad que la causa está asociada al aspecto económico.

Para comprender mejor sobre la venta ilegal de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, podemos referirnos al caso de La Tolita Pampa de Oro en la provincia de Esmeraldas, en donde de acuerdo a Rivera (2012), los lugareños dedicaban largas horas de trabajo forzoso en las excavaciones para conseguir objetos arqueológicos y vender, esto lo hacían con la única finalidad de sobrevivir y sacar adelante a sus familias, y de ninguna manera con el afán de robarle al estado. Realmente, esta actividad era vista por los lugareños como una forma de subsistencia. Sin embargo, para el estado era vista como un problema de robo y apropiación indebida.

De acuerdo a Montenegro (2017), el TIBC empobrece al ser humano y a la sociedad, de igual manera les priva el derecho a disfrutar de su cultura y le resta importancia al principio de identidad cultural y social de cada persona (Montenegro 2017). En tal sentido, podemos ver que el autor únicamente se refiere desde una perspectiva institucional al señalar los efectos de la venta de un bien patrimonial en la sociedad, pero observamos que este criterio es demasiado endeble ya que no conocemos las percepciones mismas de los involucrados, así como las causas que les motiva a tomar la decisión de vender. Por lo tanto, pueda que existan otros factores que estemos desconociendo y resulten determinantes en su manera de pensar (Montenegro 2017).

En otro orden de ideas, Chirinos (2018) sostiene que la principal causa vinculada a la venta de bienes arqueológicos son los problemas de carácter socioeconómico. En efecto, la mayoría de las personas que deciden vender estos bienes lo hacen con la finalidad de cubrir necesidades básicas. Precisamente, el dinero procedente de esta actividad sirve para complementar los ingresos familiares. De igual manera, sostiene que esta dinámica se presenta con frecuencia en diferentes países donde la venta de un bien cultural se da por la necesidad monetaria de la gente (Chirinos 2018). En consecuencia, los factores de índole socioeconómicos determinan la venta de un bien patrimonial.

Por otro lado, Erazo (2010), mantienen una postura diferente sobre las causas que determinan la venta de un bien arqueológico, en efecto resalta a tres elementos principales que intervienen en esta dinámica. El primero vinculado con una legislación nacional débil para penalizar esta problemática y las dificultades que presentan las instituciones gubernamentales responsables de la protección de estos bienes culturales; el segundo vinculado a las estructuras sólidas de organizaciones que permiten que las cadenas de comercialización ilegal se mantengan dentro del mercado; y el tercer aspecto, relacionado a los vacíos de conocimiento entre los ciudadanos sobre el valor cultural de estos elementos. Según el autor, los tres aspectos contribuyen a la destrucción exacerbada del patrimonio arqueológico (Erazo 2010).

En este sentido, observamos que el autor mantiene una postura crítica desde la institucionalidad, señalando como los únicos responsables a las personas involucradas en esta dinámica. Sin embargo, no observamos una crítica desde la propia comunidad, en donde se aborde los motivos principales que llevan a estas personas a vender.

Continuando con estas ideas, para Montenegro (2015), la venta ilegal de bienes culturales, es considerada como la segunda actividad de tráfico ilegal en el mundo, solamente después del tráfico de drogas. Por tal razón, se estima que esta estructura mueve alrededor de 10 billones de dólares anuales, en reiteradas ocasiones vinculadas con el lavado de dinero, la evasión de impuestos y actividades asociadas al terrorismo. Para el caso ecuatoriano, la compra y venta de objetos patrimoniales es una actividad recurrente, cuyo motivo tiene que ver con la debilidad de los organismos encargados en la conservación de estos bienes (Montenegro 2015).

Así pues, las ideas de Rivera (2012) y Chirinos (2012), nos ayudan a comprender mejor la problemática, ya que ellos asumen criterios que divergen de una mirada esencialmente institucional. Efectivamente, señalan que la venta de objetos arqueológicos está asociado a varios aspectos de carácter socioeconómico, en donde los recursos obtenidos sirven para complementar gastos familiares. Sin embargo, el tercer elemento de García (2012), señalado en el párrafo anterior nos ayuda a entender que la venta no se da necesariamente por vacíos de conocimientos, esto más bien trasciende a un aspecto de subsistencia. En ese orden de criterios, vamos a destacar una idea que nos ayuda a entender la posible causa que determina la venta ilegal de objetos arqueológicos en las parroquias del Dorado de Cascales y Sevilla, y nos referimos precisamente a los factores de orden económico que involucra a campesinos indígenas y mestizos en la venta de estos bienes, para sostener los gastos familiares.

3. Huaquería y Coleccionismo

Para referirnos a los involucrados en la cadena que constituye la venta ilegal de bienes arqueológicos, García (2012), señala que esta línea está conformada por una serie de actores que pueden ser considerados delincuentes o personajes reconocidos y estimados. En este caso, nos referimos a huaqueros, comerciantes, coleccionistas, mafias organizadas, casas de subastas y compradores de buena fe. Sin embargo, son los huaqueros y coleccionistas los que nos interesa analizar ya que son los que intervienen con mayor frecuencia en el TIBC (García 2012). En este caso, los huaqueros “constituyen la cara visible de este sistema, el eslabón más desprotegido de la cadena” (Chirinos 2018, 40). En varias ocasiones se les ha llegado a estigmatizar por el rol que ocupan; estamos conscientes que son los que realizan el trabajo forzado y riesgoso, también los encargados de excavar y destruir complejos arqueológicos para luego vender, esto a su vez implica estar expuesto a sufrir algún tipo de accidente.

Refiriéndonos a lo anterior, Zevallos (2019), manifiesta que la huaquería tiene sus riesgos y precisamente se da cuando el huaquero no se remite a los procedimientos establecidos para llevar a efecto este trabajo, por tal razón tiene una alta probabilidad de sufrir accidentes y perder la vida. Esta idea es reforzada por Rivera, en donde manifiesta que el oficio de la huaquería no es nada fácil ya que constantemente la persona se expone al peligro, además requiere de gran esfuerzo físico y de largas jornadas de trabajo. Retomando el caso de La Tolita Pampa de Oro,

podemos decir que este es un ejemplo emblemático de huaquerismo en Ecuador ya que nos muestra que la mayoría de habitantes del sector se dedicaban a huaquear, con la única finalidad de sacar adelante a sus familias. También nos enseña lo difícil de vivir en un lugar donde existen serias limitaciones económicas y en consecuencia las ganancias obtenidas apenas les alcanza para comprar comida (Rivera 2012).

Ahora bien, el caso del coleccionismo es muy distinto al del huaquerismo, según García (2012), esta actividad a lo largo de la historia ha sido considerada de muy buena reputación, y quienes lo practican han gozado de privilegios. Esta dicotomía entre el huaquero y el coleccionista es lo que nos interesa conocer debido al vínculo que los involucra (García 2012). Asimismo, destacamos una diferencia sustancial en cuanto al estatus social, por un lado el huaquero representa el lado pobre de la sociedad, mientras que el coleccionista representa al sector privilegiado de la sociedad, pero más allá de esto, consideramos que el huaquero es quien realiza el trabajo más difícil y además el que percibe menos ingresos. No obstante, es señalado como el principal responsable de atentar contra el patrimonio cultural.

Por otra parte, según Álvarez (2016), el Banco Central del Ecuador (BCE), fue el organismo gubernamental que promovió durante varias décadas la compra a gran escala de bienes arqueológicos, un claro ejemplo son los bienes culturales de propiedad del BCE, que reposan en el Centro Cultural Libertador Simón Bolívar, en donde alberga más de 50.000 piezas de la costa ecuatoriana, cuya procedencia y autenticidad carece de un estudio técnico que valide su contexto histórico y su valor patrimonial (Álvarez 2016). Esto demuestra que desde el gobierno central se ha promovido en gran medida el comercio ilegal de bienes arqueológicos.

Capítulo 2

Proceso de ocupación y uso del territorio Shuar

En cuanto a la forma ancestral del uso del territorio, los Shuar se caracterizaban por ser una sociedad solidaria, en donde cada hogar albergaba a varias familias o a su vez estas residían en viviendas diferentes pero cercanas. Esto se establecía con el propósito de que la familia permanezca unida. Del mismo modo, se repartían el trabajo y las labores cotidianas dependiendo de la edad y el sexo (Moscoso 2019). Como resultado de la expansión de la frontera a consecuencia de la extracción petrolera y minera, también de la presión demográfica y de un exacerbado proceso de colonización, paulatinamente la nacionalidad Shuar perdió gran parte de su territorio ancestral, principalmente en el área colonizada de la provincia de Morona Santiago, por tal motivo, se vieron en la necesidad de abandonar su lugar de origen y ocupar territorios vecinos. En ese sentido, uno de los territorios preferidos por los Shuar fue la provincia de Sucumbíos. Del mismo modo, parte de esa población se asentó en el territorio que hoy comprende la comunidad Taruka de la parroquia El Dorado de Cascales (GADMC 2019).

En el cantón Cascales se establecieron cuatro comunidades Shuar: Chárip, Etsa, San Antonio y Taruka, las cuales desde 1997 se organizaron en una asociación denominada Asociación de Centros Shuar Bermeja, aprobada en el congreso de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH). Posteriormente a esta asociación se sumaron dos comunidades, Sharup Rayo y Yamáram Nankáis (GADPS 2013). Refiriéndonos específicamente a la comunidad Shuar Taruka, esta fue creada el 20 de marzo de 1996, la cual se encuentra ubicada al norte de la parroquia El Dorado de Cascales, asimismo forma parte de una asociación sin fines de lucro integradas por indígenas de esa nacionalidad. Tiene una superficie aproximada de 5.380,35 km² y cuenta con una población de 320 habitantes. La mayoría de su población se dedica a realizar actividades vinculadas al campo, tales como la siembra del plátano, la yuca, el maíz. De igual manera, en los últimos años parte de su población principalmente joven se dedica a la minería artesanal. Sin embargo, la cacería y la pesca siguen siendo la actividad principal de auto consumo dentro de la cotidianidad (GADPS 2013).

Actualmente, la mayor parte de los habitantes de la comunidad Shuar Taruka, dependen en gran medida de la producción del campo y la selva, por tal razón suelen incorporar nuevas pautas de comportamiento productivo basadas en la siembra y el comercio de productos agrícolas como el maíz, el plátano y la yuca. De igual forma, la recolección de frutos silvestres, son parte del auto consumo de la comunidad. Por otro lado, las actividades extractivas como la minería artesanal y la madera también constituyen una alternativa de subsistencia en el sector. En tal sentido, gran parte de la población principalmente joven están vinculadas a esta actividad.

1.1 Parroquia El Dorado de Cascales

La parroquia El Dorado de Cascales se encuentra ubicada al norte del cantón, cuenta con una población aproximada de 7.474 habitantes. Las principales actividades económicas productivas son las vinculadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Efectivamente, la mayor parte de la población se dedica a las actividades relacionadas al campo, en donde observamos una importante producción agrícola (GADMC 2015). Por lo tanto, a pesar de que la mayoría de la población pertenece a la zona urbana, podemos observar que existen alrededor de diez organizaciones jurídicas dedicadas a las actividades del campo, de las cuales solamente nos vamos a referir a dos: 1. Organización productora campesina “Feria de Cascales”, esta organización se encuentra ubicada en el sector urbano, cuenta con personería jurídica y es una asociación sin fines de lucro. También, resaltamos al centro agrícola “Dorado de Cascales” ubicado en el sector urbano, creado el 30 de junio de 2004, dedicado a la producción agrícola, piscícola y ganadera, cuenta con personería jurídica y es una asociación sin fines de lucro.

Por otro lado y refiriéndonos al tema de la ocupación del territorio por parte de civilizaciones antiguas, se conoce que en la parroquia El Dorado de Cascales se han realizado una gran cantidad de trabajos arqueológicos que han sido parte de estudios de impacto ambiental exigidos por ley a las empresas que realizan proyectos especialmente de carácter hidrocarburífero. Sin embargo, hasta la actualidad no se cuenta con una definición cultural clara de ocupaciones del pasado, incluso es uno de los pocos territorios del país que no tiene una denominación cultural que identifique la ocupación territorial y cronológica de sociedades del pasado (GADMC 2019). Esto se observó al momento de recoger las percepciones de los entrevistados que guardan los objetos arqueológicos en sus casas. Algunos creen que los objetos pertenecieron a los incas, otros

solamente mencionan que fueron propiedad de los ancestros, pero ninguno logro vincular los bienes con una sociedad en particular. Así pues, esto nos permitió descartar algún tipo de nexo generacional entre los informantes y los objetos. Por tal razón, los informantes de la comunidad Shuar Taruka, hacen referencia de algunas ideas al respecto, por ejemplo, mencionan que los ancestros indígenas ya recorrían este territorio, además consideran que los incas también estuvieron en el sector. No obstante, la información es muy subjetiva.

2. Proceso de ocupación y uso del territorio de los mestizos

La ocupación del territorio correspondiente al cantón Cascales, por colonos mestizos empieza a inicios de 1970, paralela a la construcción de la vía Lago Agrio-Quito, arteria principal que conecta a la población de la provincia de Sucumbíos. De la misma manera, en aquella época se llevaba a cabo la construcción del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE). En tal sentido, la ocupación del territorio fue relativamente lenta hasta la mitad de la década de los 70, donde la Ley de la Reforma Agraria y Colonización de 1974 impulsó la llegada de diversos grupos de colonos de diferentes provincias del país, con el propósito de cumplir los siguientes objetivos: Integrar económicamente a la región amazónica a través de la agricultura; ocupar tierras consideradas como baldías. Asimismo, difundir la cultura mestiza en un territorio nuevo, que para ese entonces era considerado como un lugar salvaje (Moscoso 2019).

De esta manera, la organización fue la estratégica principal por parte de los colonos mestizos, para acceder a territorios baldíos. Por consiguiente, aprovecharon de manera efectiva la Ley de Reforma Agraria, permitiéndoles conformar pre-cooperativas, que una vez consolidadas se registraron en el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Este organismo gubernamental era el encargado de legalizar la posesión de la tierra, elevando de pre-cooperativa a la categoría de cooperativa (Moscoso 2019). Del mismo modo, entre sus socios se distribuyeron fincas de aproximadamente 50 hectáreas. En consecuencia, Cascales se conformó como poblado a principios de la década de 1970, tomando como base a las cooperativas Flor de Oriente y Rio Cascales.

Por otra parte, Cascales en 1978 es declarada parroquia rural del cantón Sucumbíos (perteneciente a la entonces provincia del Napo) y finalmente en 1990 se eleva a categoría de

cantón perteneciente a la provincia de Sucumbíos. Se conoce que los primeros colonizadores fueron ciudadanos procedentes del cantón Puyo, provincia de Pastaza, quienes vinieron en busca de un mejor futuro para sus familias. Este primer grupo de colonos comenzaron a trabajar en la construcción de campamentos para depósitos de tuberías de las primeras compañías de exploración petrolera que llegaron al sector.

De esta manera, el 15 de enero de 1971 se conforma el directorio de la cooperativa Río Cascales, ubicándose al margen izquierdo de la vía Lago Agrio – Quito. De modo similar, a la altura del Km 39, margen derecho, el 22 de agosto del mismo año se crea la cooperativa Flor de Oriente. Como resultado de la unión de las dos Cooperativas nace el poblado de Cascales. En tal virtud, inmediatamente la directiva establece un acuerdo con la compañía Williams Brothers que consistió en ceder 20 hectáreas de terreno para que guarden la tubería del oleoducto, a cambio de 2 hectáreas de lastrado y dinero en efectivo que fue destinado para la construcción de la iglesia, la escuela y el sub centro de salud. Esto fue un logro importante para consolidar el pueblo de Cascales (GADMC 2019).

Ahora bien, en principio la economía de los campesinos mestizos del cantón Cascales se concentró en la explotación de las distintas especies maderables, la ley decía que para acceder a la tierra se tenía que trabajar el 80% del predio. De igual manera, en los años posteriores la siembra de café fue el cultivo principal que permitió el desarrollo económico de las familias del sector (Moscoso 2019). Posteriormente de haber consolidado la ocupación de tierras y haber logrado una ligera estabilidad económica, los colonos campesinos mestizos del cantón Cascales impulsaron procesos de socialización y adaptación con las comunidades indígenas existentes en el sector y que también son parte de un proceso migratorio. Lo mismo, hicieron con otros grupos de campesinos provenientes de diferentes sectores del país. En esta segunda oleada de migrantes llegaron mestizos principalmente de las provincias de Bolívar, Manabí y Loja.

2.1 Parroquia Sevilla

La parroquia Sevilla se encuentra ubicada al este del cantón Cascales, tiene una población aproximada de 2.749 habitantes. Las principales actividades económicas productivas a las que se dedica esta parroquia están relacionadas a la agricultura, en donde destaca principalmente la

producción de cacao, café, caña de azúcar, plátano, yuca y frutas cítricas, así como la explotación de madera. En la parroquia Sevilla existen más de 20 organizaciones jurídicas dedicadas a las actividades del campo, de las cuales solamente nos vamos a referir a dos asociaciones: 1. La asociación de participación social "Pepa de Oro", dedicada a impulsar proyectos productivos de carácter agrícola. Esta organización se encuentra ubicada en el recinto Manuel Franco, creada el 18 de agosto de 2009, cuenta con personería jurídica y es una asociación sin fines de lucro.

Por otra parte, resaltamos a la asociación de ganaderos "Mi lecherita", ubicada en el recinto San Miguel, creada el 13 de abril de 2010, dedicada a la producción y comercialización de leche, cuenta con personería jurídica y a diferencia de la anterior es una organización con fines de lucro (GADMC 2015). En este contexto, observamos que la mayor parte de la población del sector es del campo, en donde actividades como la agricultura y ganadería son determinantes en su economía. De ahí que, gran parte de la población campesina se encuentra asociada para acceder a diferentes beneficios. De esta manera, las organizaciones campesinas jurídicas de carácter privado logran beneficios importantes para los intereses de los socios. Estos beneficios generalmente son de orden económico o técnico.

Ahora bien, en cuanto al tema arqueológico debemos señalar que este territorio ha sido ampliamente intervenido en prospecciones de carácter técnico, es decir para cumplir los requisitos de ley que solicitan generalmente las empresas extractivas antes de iniciar con los trabajos pertinentes (García 2007). En este sentido, desconocemos que existan estudios a detalle que hayan establecido una denominación clara de las sociedades que ocuparon el territorio en el pasado. Por tal razón y refiriéndonos a los asentamientos humanos anteriores del sector, la mayor parte de los informantes de la parroquia Sevilla conocen muy poco sobre la ocupación de estas tierras por parte de civilizaciones antiguas.

En efecto, esto se contrastó al momento de revisar las principales fuentes primarias y en las entrevistas realizadas a los informantes claves, pues estos sostienen que los primeros habitantes fueron precisamente los colonos que llegaron a inicios de la década de los setenta.

3. Caracterización de los objetos de estudio

3.1 Los objetos arqueológicos y los hallazgos fortuitos

En las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales, entre el 2018 y 2019 llevó a cabo un estudio de prospección arqueológica que consistió en el registro e inventario de los bienes patrimoniales arqueológicos del cantón.

Dentro de los componentes de la investigación se registraron varios objetos, los que se encuentran en el sistema SIPCE del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC y están bajo el cuidado de personas particulares. En este sentido, estos bienes forman parte de un conjunto de evidencias de asentamientos humanos del pasado, anterior a la invasión española (aproximadamente del siglo XVI, 1530 años) (GADMC 2019).

Efectivamente, de acuerdo a los lineamientos técnicos del INPC, los bienes arqueológicos corresponden a materiales diseñados con diferentes técnicas y acabados, asimismo representan escenas reales de la vida cotidiana, los cuales constituyen las pruebas suficientes para describir la manera de vivir de las sociedades antiguas que ocuparon estos territorios en el pasado (INPC 2014). En tal virtud, y refiriéndonos a las dos parroquias, las evidencias localizadas y recuperadas durante el estudio, consisten en un inventario de vasijas de cerámica y de instrumentos de piedra (líticos), los cuales se constituyen en elementos representativos de sociedades que habitaron hace más de cinco siglos de antigüedad.

En este contexto y de acuerdo a los estudios preliminares, algunos investigadores han pretendido crear nuevas fases arqueológicas, por el hallazgo de una forma de cerámica distinta a las conocidas del sector o inclusive han señalado acerca de la prescencia de sociedades complejas en función de 4 tiestos sin mayores argumentos científicos (García 2007). En estas circunstancias, comprendemos lo difícil que resulta para el común de las personas de la generación actual, referirse a civilizaciones del pasado y por ende a la historia del sector como tal.

Los objetos arqueológicos encontrados provienen de investigaciones tanto terrestres como subacuáticas, así como los que se encuentren en museos o en poder de coleccionistas, la custodia puede ser estatal o particular (INPC 2014). En el caso de Cascales y Sevilla, los objetos fueron encontrados de manera fortuita por colonos e indígenas mientras realizaban actividades

vinculadas a la agricultura o movimientos de tierra para la conformación de plataformas para viviendas o en la construcción de piscinas para la producción de peces. Un aspecto importante de estos objetos es que tenemos acceso a datos del lugar y las condiciones del hallazgo, asimismo en algunos casos conocemos del lugar mismo del hallazgo, donde existe la probabilidad que la procedencia de estos bienes sean de sitios arqueológicos.

A todo esto, sobre cada uno de los bienes registrados se tiene acceso a una ficha técnica, la misma que se encuentra predeterminada en el manual de registro de bienes generado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC. Estas fichas comprenden registros individuales por objetos y registro de colecciones. La totalidad de estos bienes, corresponden a instrumentos de piedra y cerámica, que fueron de uso cotidiano en actividades vinculadas a la caza, la pesca, la cocina y la agricultura. Además, corresponden es su mayoría a vasijas, hachas y cinceles. En definitiva, existen 18 bienes registrados en Cascales, los cuales se encuentran custodiados por campesinos mestizos e indígenas de las diferentes parroquias del cantón Cascales (GADMC 2019). En base al único estudio de prospección arqueológica que se ha realizado en el cantón, podemos decir que los objetos a los que nos referimos, efectivamente son de orden arqueológico ya que son parte de una investigación y de un proceso técnico de registro. Por tanto, descartamos que estos bienes sean replicas. La mayoría de estos bienes, se encuentran en la parroquia urbana El Dorado de Cascales y la parroquia rural Sevilla, en donde observamos que los custodios son campesinos colonos e indígenas de un estatus social bajo. Otro aspecto importante gira entorno a los hallazgos, según los resultados de las investigaciones, estos se dieron por casualidad, en actividades cotidianas propiamente del campo.

Capítulo 3

Percepciones sobre venta de objetos arqueológicos

1.1 Consideraciones principales

En este capítulo, se dará a conocer los resultados vinculados a los usos sociales que le otorgan los campesinos indígenas y mestizos a los objetos arqueológicos hallados fortuitamente, tanto en la comunidad Taruka, como en la parroquia Sevilla del cantón Cascales. En este orden, abordaremos las percepciones indígenas y mestizas sobre los siguientes componentes: 1. Patrimonio cultural y los objetos arqueológicos, 2. Sobre la venta de objetos arqueológicos y las necesidades que se cubren, 3. Daremos a conocer la principal causa asociada a la venta de objetos arqueológicos.

Refiriéndonos a los objetivos planteados en la presente investigación, podemos decir que la venta se asocia a factores de carácter socioeconómico. Por esta razón, los campesinos colonos e indígenas de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla acuden a vender estos bienes patrimoniales. En este sentido, se comprobó que de los doce informantes entrevistados, diez acceden a vender sin ningún problema. La principal causa que motiva a vender los objetos es la de generar recursos económicos para cubrir gastos familiares. En efecto, la prioridad principal es cubrir gastos de alimentación para aplacar la difícil situación económica que enfrentan estas familias.

Del mismo modo, observamos que los usos sociales del patrimonio cultural arqueológico obedecen principalmente al aspecto económico y no precisamente por desconocimiento o por querer vulnerar las leyes del estado sin justificación alguna, más bien esto pasa por un tema de subsistencia, resultado de las inequidades existentes en nuestra sociedad. En este contexto, podemos decir que la mayoría de los informantes tanto indígenas como mestizos prefieren vender estos bienes. Sin embargo, en un grupo menor los usos están asociados a prácticas rituales relacionadas a lo cultural y a lo simbólico.

Por otra parte, refiriéndonos a las percepciones de los objetos arqueológicos, observamos que existen algunas diferencias y similitudes entre indígenas y mestizos. En tal sentido, en cuanto a similitudes, en los dos casos se resalta la belleza y el valor estético, además se reconoce la creatividad que tenían los antepasados para elaborar estos bienes. Pues bien, parte de los

custodios de la nacionalidad Shuar y el total de los custodios mestizos prefieren vender estos bienes para cubrir gastos familiares.

Para algunos indígenas Shuar de la comunidad Taruka la percepción de estos objetos está vinculado al poder y la buena suerte, de tal manera que constituye un material importante en la cotidianidad de estas personas, por cuanto, existe una asociación con un espíritu conocido como dios de la Arutam. Desde la perspectiva de los informantes, el espíritu les otorga conocimiento, también les predispone a ser personas fuertes y decididas para enfrentar los problemas con valentía, más aún si se trata de defender su territorio. Antagónicamente, para los informantes mestizos solo constituye evidencia material del pasado. Otra de las percepciones importantes de los indígenas se presenta en el preciso momento de desenterrar y manipular estos objetos.

Según las percepciones de los entrevistados, los objetos deben ser desenterrados por personas con poderes especiales, como por ejemplo los shamanes. De lo contrario, se cree que algún miembro de la familia puede enfermar o en el peor de los casos morir. En consecuencia, esta es la razón principal que algunos custodios prefieren conservar y se abstienen de vender los objetos. Con respecto a las percepciones de los mestizos, existe la creencia que estas piezas pertenecen a sociedades del pasado. Al momento que se les preguntó sobre los objetos, la mayoría reconoce la creatividad de las personas que las tallaron; de igual manera reconocen la belleza estética y monumental. Sin embargo, no observamos ningún vínculo simbólico y un sentido de pertenencia asociado a estos bienes.

2. Los objetos arqueológicos y las principales percepciones

En este apartado se exponen las percepciones tanto de los informantes de la comunidad Shuar Taruka y de la parroquia Sevilla del cantón Cascales sobre el patrimonio cultural y los usos sociales vinculados con estas personas. Seguidamente, abordamos algunas creencias asociadas a lo simbólico y espiritual que surgieron a partir de los hallazgos, así como la tenencia de los objetos. Finalmente, abordaremos la percepción comunitaria sobre la principal causa relacionada a la venta de estos bienes materiales.

En la comunidad Shuar Taruka desde la perspectiva de Ulbio dirigente de la comunidad, el patrimonio cultural abarca todos los elementos que se reproducen como acontecimientos o hechos de los antepasados. Estos hechos también incluyen el idioma, las costumbres, la forma de vivir y de alimentarse. Otro informante de la misma comunidad, Luis, quién se dedica a la agricultura manifestó que el patrimonio cultural se presenta en un territorio amplio con puntos estratégicos, donde podemos encontrar vestigios arqueológicos. En este contexto, desde la perspectiva del entrevistado, un predio puede ser considerado como patrimonio, así como los artefactos arqueológicos que se encuentran dentro de este. Con cierta preocupación el entrevistado también nos contó que el patrimonio está desapareciendo en su comunidad, refiriéndose principalmente a la pérdida del idioma de la actual generación, que en su gran mayoría son jóvenes. Por su parte Luz, quien es vecina de Luis permanecía escuchando del tema. Sin embargo, cuándo se le preguntó sobre el significado de patrimonio cultural, no quiso responder señalando que conocía poco del asunto (Sábado 21 de noviembre, 2020).

En ese caso, observamos que la mayor parte de entrevistados indígenas conocen algunos conceptos relacionados al patrimonio cultural, de ahí que el total de los informantes de la comunidad Taruka mostraron interés por abordar el tema, a tal punto de identificar con claridad y profundidad algunos elementos asociados al Patrimonio Cultural. Esto a su vez, nos lleva a rechazar que una de las causas relacionadas a la venta de objetos arqueológicos sea por falta de conocimiento. De igual modo, constatamos que los informantes mestizos tienen algunas ideas al respecto, por ejemplo, don Mario nos contó que hace algunos años atrás solía mirar un programa de televisión estatal que trataba sobre el Patrimonio Cultural del Ecuador, en donde mostraban sitios, objetos, también costumbres y tradiciones de las diferentes regiones del país. Por lo tanto, esto nos da la idea que estas personas sean ignorantes sobre el tema.

Ahora bien, para explicar la pregunta sobre ¿Que es un objeto arqueológico? Luis dice, que un objeto arqueológico es algo que otorga poder, buena suerte y respeto. Ulbio por su parte, puso como ejemplo el hacha de piedra que encontró a lado de su casa. De acuerdo con este relato, los bienes se encuentran bajo tierra y forman parte de la prehistoria, convirtiéndose en un importante legado para sus descendientes. No obstante, para Luz es algo elegante como una fantasía y un

recuerdo. Sin embargo, a pesar de reconocer la belleza estética, a veces infunde en ella temor y miedo (Sábado 21 de noviembre, 2020).

Desde la percepción indígena existe un importante reconocimiento a las sociedades del pasado que elaboraron estos objetos, consideran que han sido diseñados de acuerdo a sus valores y costumbres. De igual manera, sostienen que los objetos hallados en sus fincas mantienen poderes especiales, así como una estrecha relación con mitos de origen Shuar. Además, existe la creencia que las hachas de piedra que conservan en sus hogares pertenecieron a un ser mitológico llamado IWIA. Según las percepciones de los entrevistados, este ser era despiadado y lo único que le importaba era matar. Por eso, desde la cosmovisión Shuar a un grupo de comandos de selva del ejército ecuatoriano integrado por indígenas de esa nacionalidad se les denominó IWIAS “Demonios de la Selva”. Para dos de los seis informantes indígenas es importante conservar estos bienes, porque tiene un significado simbólico en estrecha relación con el poder y la supremacía. De igual modo, sostienen que las sociedades del pasado eran muy inteligentes, con suficiente capacidad para elaborar objetos abstractos de gran utilidad.

Por otra parte, cuando se planteó la pregunta relacionada sobre la manipulación de los objetos arqueológicos. La mayoría de los informantes Shuar señalaron que deben ser desenterrados por personas con poderes especiales. Según estas percepciones, los shamanes son los sujetos indicados para llevar a cabo este trabajo, de lo contrario, si es manipulado por una persona que no tenga esos conocimientos, se cree que algún miembro de la familia puede enfermarse gravemente o morir. Señalan que este hecho ya ha pasado en anteriores ocasiones. Asimismo, un informante clave sostiene que luego de un mes de haber encontrado los objetos arqueológicos él y su familia enfermaron de gravedad hasta el punto de ser internados en un centro de salud de la localidad.

Por otro lado, don Mario informante mestizo menciona que el objeto hallado en su finca es una bendición de dios, por tanto, no cualquier individuo está en capacidad de encontrar estos bienes, puesto que este tipo de regalos son concedidos únicamente a personas que tengan suerte. En este sentido, evidenciamos que el informante asocia el hallazgo con la buena suerte, por esta razón, considera que tiene el derecho y la total libertad de disponer del bien como mejor crea conveniente. En este orden, la pieza que guarda en su casa no tiene ningún vínculo espiritual, ni

mucho menos influye en su cotidianidad, más bien lo que espera es que en algún momento aparezca una persona o una institución para que le compre el objeto a un buen precio (Sábado 28 de noviembre, 2020). En contraste, contrariamente a los indígenas Shuar, los mestizos no tienen ningún vínculo espiritual o simbólico que sea determinante en su cotidianidad. Sin embargo, hay un importante reconocimiento a la belleza y también a la creatividad de las sociedades del pasado que elaboraron estos objetos.

2.1 La venta y las necesidades que se cubren

En este apartado, se presentan los resultados de las percepciones de los informantes claves sobre la venta y las necesidades que se cubren con el dinero de los objetos arqueológicos vendidos en la comunidad Shuar Taruka y en la parroquia Sevilla del cantón Cascales. Asimismo, se presentan los usos sociales que le otorgan los campesinos indígenas y mestizos a los objetos arqueológicos hallados fortuitamente. También, se dará a conocer la principal causa vinculada a la venta.

La venta de un bien material puede constituirse como la solución para aliviar parcialmente las necesidades económicas que se presentan en la cotidianidad, por tal motivo la comercialización de objetos arqueológicos se presenta como una oportunidad de generar ingresos extras para cubrir gastos familiares. El total de informantes claves sostienen que no hay nada de malo en vender estos bienes ya que las piezas que tienen bajo custodia fueron encontradas de manera fortuita en actividades cotidianas relacionadas al campo. Por tal razón, les da derecho a vender como cualquier otro bien que sea de su propiedad. En tal sentido, Luz, manifiesta que efectivamente su deseo es comercializar estos bienes, ya que con cierta nostalgia recuerda que escapó de morir por tener estas piezas en su hogar.

Además, nos contó que un señor que trabaja en la casa de la cultura de Sucumbíos le iba a comprar las tres piezas arqueológicas que aún conserva, sin embargo a causa de la pandemia nunca más regreso. Ahora bien, continuando con la entrevista le pregunte ¿Que haría con el dinero? De acuerdo a su percepción, lo primero que haría es comprar comida para dar de comer a su hija, ya que en su hogar existen serias limitaciones económicas y el dinero percibido le vendría bien para contrarrestar la difícil situación que está atravesando (Sábado 28 de noviembre, 2020).

Algo importante que nos llamó la atención en la comunidad Taruka es que de las seis personas entrevistadas y que tienen en su poder los objetos arqueológicos, cuatro prefieren vender y dos prefieren conservar. Sin embargo, debe existir un mercado que motive la venta, ya que los habitantes del lugar no se dedican exclusivamente al comercio de estos bienes. Por consiguiente, las personas que prefieren vender lo hacen por necesidad económica, mientras que las personas que prefieren conservar lo hacen por motivos simbólicos y espirituales.

De acuerdo a las percepciones de los entrevistados, el dinero procedente de la venta va destinado a cubrir necesidades del hogar. Así pues, comprobamos que de los seis informantes claves, cuatro acceden a vender sin ningún problema, de tal manera que la principal causa que les lleva a tomar esta decisión es la de generar recursos económicos para cubrir gastos familiares. En consecuencia, el dinero producto de la venta es destinado a la compra de productos alimenticios y de algún modo compensar la difícil situación económica que enfrentan a diario. Siguiendo este orden de ideas, el total de los informantes son de hogares pobres, de ahí que la razón que motiva a estas personas a vender estos bienes es por necesidad. En este sentido, los usos sociales que le otorgan las personas a los bienes patrimoniales, en algunos casos obedecen a prácticas rituales relacionadas a lo cultural y/o simbólico y en otros no necesariamente, más bien identificamos que hay una fuerte determinación por el aspecto económico.

2.3 La causa asociada a un orden económico

Con respecto a las percepciones de los mestizos, don Mario considera que el haber encontrado el objeto arqueológico que tiene en su casa es una bendición divina, por tanto, sostiene la idea de vender este bien. Según la percepción del entrevistado, no todas las personas tienen la misma suerte de encontrar estos objetos, por esta razón las instituciones o personas interesadas en comprar deben establecer una oferta económica que cumpla con sus expectativas. También, no está de acuerdo en donar al municipio o al estado porque considera injusto que no se reconozca el esfuerzo de haber encontrado y conservado durante muchos años. Por tanto, cree que tiene todo el derecho de recibir al menos un reconocimiento. En este contexto, podemos decir que el vínculo entre estos bienes y esta persona es simplemente de carácter económico (Sábado 21 de noviembre, 2020).

Si bien, por parte de los entrevistados se reconoce las buenas intenciones del estado y de los gobiernos locales en preservar y mantener las piezas arqueológicas, es decir se reconoce el papel de conservar el patrimonio cultural local, antagónicamente no están de acuerdo en donar los bienes arqueológicos sin recibir ningún beneficio a cambio. Por esta razón, el total de los informantes de la parroquia Sevilla prefieren que se establezca un reconocimiento económico a cambio de entregar estos bienes. Otro aspecto importante que nos llamó la atención es que tanto indígenas como mestizos esperan que el estado o los gobiernos locales tomen la iniciativa en dialogar con ellos. Efectivamente, buscan llegar a consensos favorables en lo que respecta a la compra y venta de estos objetos. En este sentido y de acuerdo a la percepción de los entrevistados el gobierno tiene la primera opción de compra, de igual manera, la total apertura en que se lleven a efecto investigaciones o prospecciones arqueológicas en sus fincas.

Por su parte, don Patricio otro de los informantes mestizos ve como una oportunidad de hacer dinero en momentos de crisis, manifiesta que un ingreso extra le vendría bien para hacer frente a las dificultades económicas que tiene que enfrentar día a día. Por ende, respalda la idea de negociar estos objetos, ya que en su hogar las necesidades económicas son demasiadas y espera que exista una oferta interesante para poder vender, porque cuando toma posesión el estado no hay ningún reconocimiento (Sábado 28 de noviembre, 2020).

De acuerdo a las percepciones de los entrevistados mestizos, no existe interés alguno en donar los bienes arqueológicos sin recibir dinero a cambio. Por tal razón, consideramos como una salida viable que el gobierno central o los gobiernos locales establezcan acuerdos con estos sujetos, en donde principalmente se otorgue un incentivo económico por el esfuerzo de haber encontrado y conservado durante mucho tiempo estos bienes. Tanto en la parroquia El Dorado de Cascales como en la parroquia Sevilla, observamos que la venta de objetos arqueológicos se desarrolla con la única finalidad de sobrevivir. Además, de ninguna manera existe la intención de los lugareños en apropiarse indebidamente de los bienes. De ahí que, esta actividad es considerada por los habitantes del sector como una alternativa de subsistencia, contrariamente para el estado sigue siendo un problema de robo y apropiación indebida. De acuerdo a los resultados de las entrevistas, la causa principal vinculada a la venta ilegal de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, está asociado a problemas de carácter económico, es

decir las personas que tienen estos objetos son de un estatus social bajo y de recursos económicos limitados. Por tal razón, el dinero que se obtiene con la venta de estos objetos va direccionado a cubrir principalmente necesidades económicas y complementar los ingresos familiares.

En la presente investigación también observamos que los informantes claves no forman parte de huaqueros, comerciantes, coleccionistas, mafias organizadas, casas de subastas o compradores de buena fe, más bien, son personas que han encontrado los objetos arqueológicos en hallazgos fortuitos y durante años han conservado en sus hogares. Sin embargo, estos sujetos están dispuestos a vender las piezas arqueológicas siempre y cuando exista un mercado que motive a la comercialización. En este sentido, los coleccionistas que han llegado a la comunidad Taruka y la parroquia Sevilla, han visitado el sector con la firme intención de comprar y en consecuencia varias personas han accedido a vender estos bienes. En la mayoría de los casos la venta se ha establecido a precios bajos. Sin embargo, las personas que se han abstenido de vender son precisamente aquellas que guardan un vínculo simbólico con estos objetos.

Si bien, como ya manifestamos anteriormente los custodios que tienen estos bienes en su poder no son huaqueros ni coleccionistas, pero por las características y las condiciones socioeconómicas se asemejan a las realidades de los huaqueros. En efecto, pertenecen a un estatus social bajo y permanentemente tienen que afrontar necesidades económicas, de ahí que la venta de objetos arqueológicos se presenta como una oportunidad para generar ingresos. Asimismo, la mayoría de los informantes mantienen el firme interés de vender los objetos, no obstante les gustaría que sea el estado o el Municipio de Cascales quienes compren, porque están conscientes que son materiales encontrados en el territorio y además forman parte de la historia del cantón.

Para concluir, el total de los campesinos indígenas y mestizos se dedican a diferentes actividades agrarias productivas como por ejemplo, la venta del café, del plátano, la yuca, el maíz, la naranja, combinadas también con actividades ganaderas, avícolas y piscícolas. De tal modo, que cada producción aporta con la economía de sus hogares, pero en pequeñas proporciones. En definitiva, el total de informantes sostienen que la vida en el campo es difícil, sobre todo cuando

se trata de generar ingresos, por esta razón, la venta de objetos arqueológicos es vista como una alternativa adicional que tienen los campesinos para generar recursos económicos extras.

Conclusiones

En base a los objetivos propuestos en la presente investigación, podemos decir que la venta de objetos arqueológicos en las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, están asociados a factores de carácter socioeconómico. En este sentido, los campesinos indígenas y mestizos de estos sectores pertenecen a hogares de bajos recursos económicos, lo cual motiva a que la venta de estos bienes se realice con mayor facilidad. Asimismo, para estos sujetos la prioridad es comprar alimentos de primera necesidad y también solventar algunos gastos familiares. En tal virtud, observamos que los usos sociales del patrimonio arqueológico están ligados a un tema netamente económico y no es por falta de conocimiento o por vulnerar las leyes del estado, más bien esto tiene que ver con la inequidad, la desigualdad social y las necesidades económicas. En ningún caso los informantes claves tiene relación con el huaquerismo o el coleccionismo, en realidad, observamos que el total de los custodios de los objetos corresponden a campesinos Shuar y mestizos de las parroquias El Dorado de Cascales y Sevilla, que encontraron los bienes arqueológicos en hallazgos fortuitos, producto de las actividades cotidianas relacionadas al campo. Así pues, los objetos fueron identificados a partir de una investigación arqueológica que llevó a efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales entre el 2018 y 2019.

De igual forma, observamos que el total de los informantes son campesinos que se dedican principalmente a las actividades relacionadas con la agricultura, los mismos que forman parte de un estatus social bajo. La mayoría de estas personas sostienen que la vida en el campo es difícil debido a las limitaciones económicas, sobre todo cuando se trata de generar ingresos monetarios. Por esa razón, la venta se presenta como una alternativa de generar recursos económicos adicionales, sobre todo en épocas de crisis. Pues bien, el dinero obtenido por esta vía, va destinado a cubrir gastos de alimentación que les permite enfrentar las dificultades económicas que se presentan a diario.

Por otro lado, la mayoría de custodios reconocen las buenas intenciones del estado y de los gobiernos locales en proteger los objetos arqueológicos, es decir se reconoce el papel de conservar el patrimonio cultural local. Sin embargo, están en desacuerdo en donar estos bienes

sin recibir ningún beneficio a cambio. Por tal razón, los custodios tanto de la parroquia El Dorado de Cascales y de la parroquia Sevilla prefieren que se establezca un reconocimiento económico a cambio de entregar los bienes. En definitiva, esperan que los organismos pertinentes tomen la iniciativa en dialogar con ellos y así llegar a consensos favorables en beneficio de ambas partes. Finalmente, observamos que la mayoría de los informantes tanto Shuar como mestizos prefieren vender los objetos arqueológicos. Por el contrario, los que prefieren conservar lo hacen únicamente por motivos simbólicos y espirituales. En los mestizos no evidenciamos ninguno de estos vínculos que formen parte de su cotidianidad, solamente existe un reconocimiento a la belleza y a la creatividad de las sociedades del pasado que elaboraron estos objetos. Del mismo modo, para algunas personas de la comunidad Taruka la percepción de los objetos está vinculado al poder y la buena suerte. Efectivamente, para ellos constituyen elementos importantes en su cosmovisión, en estrecha relación al dios de la cultura Shuar conocido como Arutam. De acuerdo a sus relatos, el espíritu les otorga conocimiento, también les predispone a ser personas fuertes y decididas para enfrentar los problemas cotidianos con decisión y valentía. Asimismo, existe una fuerte conexión simbólica entre el hombre y el objeto, como también una asociación de poder y buena suerte. Sin embargo, para los mestizos solo constituye evidencia material del pasado.

Lista de referencias

- Álvarez, Silvia. 2015. *¿Es posible un patrimonio cultural para el Sumak Kawsay?*.
Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Canclini, Nestor. 1993. *Los usos sociales del patrimonio cultural*. México D.F: Universidad
Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Consejo Nacional de Competencias Registro Oficial N. 514, Quito, Ecuador, 03 de junio de 2015.
- Chirinos, Patricia. 2018. Entre Tumbas y Media Noche: *Contextos y cambios de las
representaciones sobre los huaqueros en el Perú*. California: Canela.
- Erazo, Jaime. 2010. “Bienes Culturales Venta”. *Ciudad Segura*: 39.
- García, Fernando. 2007. II Congreso ecuatoriano de antropología y arqueología. Quito:
Flacso Ecuador.
- García, Tania. 2012. “Dimensión social del tráfico ilícito de bienes culturales” *Revista
de museología Koot*:2-3.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales. 2015. Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial 2015-2019. Cascales.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales. 2019. “*Investigación, registro
e inventario de los bienes arqueológicos del cantón Cascales, provincia de Sucumbíos
enmarcado en un plan de gestión integral*”. Goyes.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales. 2019. “*Inventario del
Patrimonio Cultural Inmaterial e Investigación del contexto socio histórico del del
cantón Cascales, provincia de Sucumbíos*”. Navarrete.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. 2019. *Plan de Vida de la
Nacionalidad Shuar de la provincia de Sucumbíos*. Pérez.
- INPC, 2014. “El turismo comunitario como estrategia para activar el patrimonio en zonas
rurales” *Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador*. Quito Ecuador.
- INPC, 2014. Instructivo para fichas de registro e inventario de bienes arqueológico. Quito:
Ediecuatorial.
- Ley de Orgánica de Cultura. Registro Oficial N° 913, Quito, Ecuador.
30 de diciembre de 2016.

- Ley de Patrimonio Cultural. Registro oficial N° 465, Quito, Ecuador.
19 de noviembre de 2004.
- Montenegro, Névil.2015. “Introducción al tráfico ilícito de bienes culturales”.
- Montenegro, Névil.2017. “Los Derechos Culturales y el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales”. Políticas Públicas y derechos humanos, 16 de julio.
- Ordoñez y García. “2010. Ecuador frente al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales”
Ciudad Segura 39: 5.
- Moscoso, Diana. 2019. Identidades. El Dorado de Cascales: GADMC.
- Rivera, Miguel. 2012. Identidad y patrimonio arqueológico *El caso de La Tolita Pampa de Oro*. Quito: Flacso Ecuador.
- Villalba, Fabián. 2019 “Inventario y Prospección de los bienes arqueológicos del cantón Cascales 2019”. GADMC (abril):2-5.
- Zeballos, Ulises.2019. Huaquería y arqueología. Una propuesta decolonial en canto de sierna.
Ohio: Universidad del Estado de Ohio Estados Unidos.